



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Burlada

Ejercicio 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Enero de 2007



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2005.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2004.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
V.3. Urbanismo.....	10
V.4. Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, S.L.....	11
ANEXO: MEMORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2005.....	12





I. Introducción

El Ayuntamiento de Burlada cuenta con 18.316 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2005:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2005
Ayuntamiento	10.299.311,27	10.940.654,46	185
Patronato de Deportes	1.814.045,00	1.331.352,36	30
Patronato de Cultura	584.995,26	82.962,28	6
Patronato de Música	693.723,60	475.217,86	29
Total	13.392.075,13	12.830.186,96	250

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal.



II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Burlada y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2005.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Burlada y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2005.
- El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2005.
- La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Burlada.
- El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización corresponde al ejercicio de 2004.





III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Burlada (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos: Patronato de Deporte, Patronato de Cultura y Patronato de Música. Hemos analizado el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado, el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2005 y el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2005, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos, disponen igualmente de contabilidad general mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Burlada y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2005

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2005 adjunto y las notas correspondientes, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2005.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005

El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2005 adjunto y las notas correspondientes, reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con las salvedades referidas al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005

Con un presupuesto inicial consolidado de 14,7 millones de euros y un definitivo de 22 millones de euros, presenta un nivel de ejecución del 61 por ciento en gastos y 58 por ciento en ingresos.

En el ejercicio de 2005 disminuyen tanto el porcentaje de ejecución de los gastos como el de ejecución de los ingresos. Entre estos, los impuestos directos se ejecutan en un 94 por ciento y los impuestos indirectos en un 82 por ciento, representando estos dos capítulos el 30 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 50 por ciento de los recursos consolidados proceden de transferencias. En gastos hay que destacar el reducido porcentaje de ejecución del capítulo de inversiones: el 9,40 por ciento.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestado consolidado ajustado de 0,5 millones de déficit.

La deuda a 31 de diciembre de 2005 se sitúa en 7,2 millones de euros, frente a los 8,3 del ejercicio anterior, no habiéndose concertado nuevos préstamos durante este ejercicio. Su nivel de endeudamiento es del 10,4 por ciento, y el límite se sitúa en el 9,7 por ciento, por lo que el límite de endeudamiento ha sido superado. El





remanente de tesorería consolidado es de 1,7 millones de euros, si bien el de gastos generales es negativo en un millón.

Desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento presenta en la actualidad un elevado volumen de deuda y una alta incertidumbre sobre su capacidad de generar recursos para poder atenderla.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

De acuerdo con la revisión realizada, concluimos que la información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2004

En general, se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio 2004 y se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto V de este informe.

IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, el Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos, pero presenta una situación financiera caracterizada por un elevado volumen de deuda, gastos financieros y gasto corriente, por lo que deberá:

- *Realizar un plan de viabilidad financiera para los próximos ejercicios. Controlar el gasto corriente y analizar la presión fiscal aplicable en el municipio, evitando superar el límite de endeudamiento.*
- *Reforzar y completar los mecanismos de control interno de gestión presupuestaria al objeto de asegurar y garantizar las operaciones realizadas, fundamentalmente en los campos de conciliación y revisión de saldos, principios contables y actualización de inventarios.*
- *En cuanto a los Organismos Autónomos, debe procederse a completar y actualizar sus estatutos, reflejando el grado de autonomía real de los mismos y los mecanismos efectivos de control y tutela ejercidos por el Ayuntamiento sobre su actividad.*
- *Por último, debe estudiarse la reconversión del Patronato de Cultura en un servicio municipal descentralizado, dado que más del 90 por ciento de los recursos que gestiona los aporta el propio Ayuntamiento.*





V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en obras.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- Contratación del suministro de un tractor cortacésped (41.433 €).
- Contratación para la gestión de la explotación del bar del Centro Municipal de Jubilados (7.800 €).
- Contratación de la asistencia para la limpieza viaria en fiestas (12.681 €).
- Contratación de la asistencia para la redacción del proyecto de la renovación del alumbrado (27.492 €)

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras; no obstante, del muestreo efectuado destacamos la siguiente *recomendación*:

- *Imputar correctamente y aplicar el principio del devengo en todos los gastos registrados.*

V.1.2. Inversiones

Durante el ejercicio 2005 las adjudicaciones más importantes en materia de inversiones han sido las siguientes:

- Construcción de la Casa Consistorial (2.951.962,67 €).
- Renovación del alumbrado (284.136,48 €).

Se han revisado los expedientes de contratación adjudicados en el ejercicio, anteriormente mencionados, además de otros menos significativos también adjudicados en el ejercicio que son los siguientes:

- Instalación de la red de distribución del Recinto Ferial (51.029 €)
- Construcción aparcamiento Soto (102.367 €)
- Reforma campo de béisbol (62.990 €)

De acuerdo con la revisión realizada:

Recomendamos completar adecuadamente el archivo de toda la documentación en los expedientes.





Hemos de comentar al respecto que a lo largo de las diferentes fiscalizaciones sobre el Ayuntamiento de Burlada, se ha observado una mejora en los procedimientos de adjudicación, así como en la cumplimentación de los expedientes correspondientes.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones se están implantando en el ejercicio de 2006.

V.2.1. Organización general

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos. Clarificar y determinar los gastos e ingresos que deben ser asumidos por el Ayuntamiento y por los distintos Patronatos Municipales.*
- *Confecionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*
- *Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control y tutela que el Ayuntamiento debe ejercer sobre las acciones de sus organismos autónomos.*

V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, y diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario y su conexión con contabilidad.*
- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas. Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

V.2.3. Personal

- *Realizar un estudio sobre la adecuación de la Plantilla a las necesidades de personal, analizando su racionalidad, la carga de trabajo por puesto y los niveles retributivos y gastos sociales correspondientes.*





- *Estudiar la creación de un departamento de Personal que asuma las funciones propias del área, y entre ellas la confección de nóminas, atribuidas en la actualidad a una sociedad externa.*
- *Independientemente del sistema de confección externa o interna de las nóminas, diseñar un procedimiento que garantice la adecuación de las mismas mediante los oportunos mecanismos de comprobación y coherencia interna.*
- *Elaborar información cuantitativa en relación al absentismo del personal.*
- *Analizar si los recursos humanos destinados al Departamento de Obras son suficientes para cubrir la actual carga de trabajo.*

V.2.4. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *Diseñar y aplicar sistemáticamente procedimientos que permitan comprobar la veracidad de los datos derivados de la gestión de los ingresos, así como conciliar y contrastar dichos datos con los de su registro contable y recaudación, al objeto de conseguir una mayor seguridad y fiabilidad en la información contable y presupuestaria.*
- *Realizar periódicamente estudios de costes que soporten las tasas y precios públicos.*

V.2.5. Aspectos generales

- *Contabilizar gastos e ingresos dentro de los epígrafes correctos, aplicando correctamente el principio de devengo.*
- *Imputar al presupuesto los gastos e ingresos según su naturaleza económica.*
- *Cumplir todos los requisitos establecidos por la legislación referidos a los expedientes de modificaciones presupuestarios.*

V.3. Urbanismo

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El ayuntamiento, mediante acuerdo del Pleno de fecha 1 de junio de 2005, inició los trámites para la aprobación del Plan Municipal. Este acuerdo se publicó en el BON nº 80 de 6 de julio de 2005 y se envió al Gobierno de Navarra para su aprobación.

En la memoria del ayuntamiento, en el epígrafe 8.IV, se detallan las actuaciones en materia de urbanismo durante el ejercicio.





V.4. Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, S.L.

El 7 de septiembre de 2005 el Pleno del Ayuntamiento de Burlada aprobó el expediente administrativo para la constitución de una Sociedad pública cuyo objeto es lograr una mayor eficacia en la acción municipal del fomento de la rehabilitación urbana, de la promoción de vivienda y otras edificaciones, y de la urbanización del suelo, para conseguir una revitalización integral de zonas urbanas degradadas, así como la reducción consiguiente de los precios de venta y arrendamiento de los solares edificables y de las edificaciones resultantes.

El capital social es de 1,8 millones de euros, dividido en 180 participaciones, con un valor nominal de 10.000 euros cada una y desembolsado íntegramente por el Ayuntamiento de Burlada mediante la cesión de una parcela valorada en ese mismo importe.

Durante el ejercicio 2005 esta nueva sociedad no ha tenido actividad.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 30 de enero de 2007

El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexo: Memoria de las cuentas del ejercicio 2005



Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2005

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	10
I Introducción.....	10
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	11
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	11
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	17
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	21
4. EJECUCIÓN FUNCIONAL.....	26
5. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	26
6. CONTRATACIÓN	28
7. BALANCE DE SITUACIÓN.....	29
I Bases de presentación.....	29
II Notas al balance.....	28
8. OTROS COMENTARIOS.....	30
I Compromisos y contingencia	30
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	30
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	30
IV Urbanismo	30
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	31
VI Informe final.....	31
9. ANEXOS	32
I Ayuntamiento de Burlada	32
II Patronato de Deportes.....	36
III Patronato de Cultura.....	40
IV Patronato de Música	44

1.-ESTADOS CONTABLES

**AYUNTAMIENTO DE BURLADA Y PATRONATOS MUNICIPALES
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005 - CONSOLIDADO**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	8.383.077,84	61.791,11	8.444.868,95	7.543.569,99	7.449.689,25	93.880,74	89,33	56,33
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	3.305.499,03	12.477,20	3.317.976,23	3.014.556,46	2.520.470,11	494.086,35	90,86	22,51
Gastos financieros	3	246.146,01	6.800,00	252.946,01	212.201,43	212.197,94	3,49	83,89	1,58
Transferencias	4	757.984,19	-11.648,05	746.336,14	707.220,85	506.852,38	200.368,47	94,76	5,28
Inversiones reales	6	773.517,32	7.269.105,58	8.042.622,90	756.275,87	655.551,09	100.724,78	9,40	5,65
Transferencias de capital	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Activos financieros	8	35.701,82	0,00	35.701,82	10.599,01	10.500,00	99,01	29,69	0,08
Pasivos financieros	9	1.148.186,01	0,00	1.148.186,01	1.147.651,52	1.147.092,87	558,65	99,95	8,57
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		14.650.112,22	7.338.525,84	21.988.638,06	13.392.075,13	12.502.353,64	889.721,49	60,90	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup .	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconoc.
Deuda Pública	0	1.388.332,02	0,00	1.388.332,02	1.347.355,74	1.346.797,09	558,65	97,05	10,06
Servicios de carácter general	1	1.052.658,93	3.224.271,01	4.276.929,94	1.010.483,10	956.937,60	53.545,50	23,63	7,55
Protección civil y Seguridad ciudadana	2	1.292.753,62	-60.000,00	1.232.753,62	1.114.651,13	1.051.356,30	63.294,83	90,42	8,32
Seguridad, protección y promoción social	3	4.288.410,15	121.000,00	4.409.410,15	3.553.384,87	3.349.271,42	204.113,45	80,59	26,53
Producción bienes públicos cter. Social	4	6.284.825,77	4.053.254,83	10.338.080,60	6.028.459,52	5.471.238,40	556.942,72	58,31	45,02
Producción bienes públicos cter. Económico.	5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Regulación económica de cter. General	6	343.131,73	0,00	343.131,73	337.740,77	326.752,83	10.987,94	98,43	2,52
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		14.650.112,22	7.338.525,84	21.988.638,06	13.392.075,13	12.502.353,64	889.443,09	60,90	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1	3.125.686,23	0,00	3.125.686,23	2.951.220,59	2.724.862,59	226.358,00	94,42	23,00
Impuestos Indirectos	2	1.037.845,29	0,00	1.037.845,29	847.040,62	781.874,69	65.165,93	81,62	6,60
Tasas y otros Ingresos	3	2.394.260,25	3.801,00	2.398.061,25	2.351.561,69	2.203.826,31	147.735,38	98,06	18,33
Transferencias corrientes	4	6.292.684,92	0,00	6.292.684,92	6.091.667,10	6.026.912,40	64.754,70	96,81	47,48
Ingresos Patrimoniales	5	218.809,89	0,00	218.809,89	239.327,42	193.760,94	45.566,48	109,38	1,87
Enajenación de inversiones	6	0,00	2.359.236,96	2.359.236,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	7	1.545.123,82	3.264.033,99	4.809.157,81	331.702,85	331.702,85	0,00	6,90	2,59
Activos Financieros	8	35.701,82	1.711.453,89	1.747.155,71	17.666,69	17.666,69	0,00	1,01	0,14
Pasivos Financieros	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS		14.650.112,22	7.338.525,84	21.988.638,06	12.830.186,96	12.280.606,47	549.580,49	58,35	100,00

AYUNTAMIENTO DE BURLADA Y PATRONATOS MUNICIPALES
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO			PASIVO		
Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A INMOVILIZADO	44.441.191,31	43.391.467,18	A FONDOS PROPIOS	38.937.841,50	38.377.591,55
1 Inmovilizado material	29.898.404,35	28.608.871,90	1 Patrimonio y Reservas	28.867.050,71	28.678.260,27
2 Inmovilizado inmaterial	122.566,58	122.566,58	2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	1.576.795,83	1.205.336,32
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	14.414.815,32	14.654.623,64	3 Subvenciones de capital	8.493.994,96	8.493.994,96
4 Bienes comunales	0,00	0,00	B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5 Inmovilizado financiero	5.405,06	5.405,06	4 Provisiones	0,00	
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	C ACREEDORES A LARGO PLAZO	8.343.185,19	7.195.533,60
6 Gastos a cancelar	0,00	0,00	4 Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	8.343.185,19	7.195.533,60
C CIRCULANTE	4.937.402,61	3.960.927,97	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.097.567,23	1.779.270,00
7 Existencias	0,00	0,00	5 Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	1.900.616,21	1.615.151,16
8 Deudores	2.776.293,76	1.414.287,62	6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	196.951,02	164.118,84
9 Cuentas financieras	2.161.108,85	2.512.226,68			
10 Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación	0,00	0,00			
11 Resultado pendiente de aplicación	0,00	34.413,67			
11 Resultado económico del ejercicio (pérdida)		0,00			
TOTAL ACTIVO	49.378.593,92	47.352.395,15	TOTAL PASIVO	49.378.593,92	47.352.395,15

**AYUNTAMIENTO Y PATRONATOS - CONSOLIDADO
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2005**

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	13.909.197,98	13.918.245,63
Obligaciones reconocidas netas	14.301.409,67	14.480.133,80
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-392.211,69	-561.888,17
AJUSTES		0,00
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.	-82.345,83	-261.583,08
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.	-1.010.513,17	0,00
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.	5.027,49	147.637,24
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería R.A.	532.600,87	115.940,20
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería Gral.		35.387,14
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-947.442,33	-524.506,67

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	1.795.892,87	559.905,05	-68,82
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.799.330,63	549.481,48	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	870.354,27	773.072,42	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	106.608,86	91.733,72	
(-) Derechos de difícil recaudación	-783.449,87	-690.263,73	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-196.951,02	-164.118,84	
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	1.892.364,32	1.615.151,16	-14,65
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	1.059.875,61	889.622,48	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	64.524,08	98.221,03	
(+) Gastos pendientes de aplicación	5.584,79	0,00	
(+) Gastos Extrapresupuestarios	762.379,84	627.307,65	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	2.120.043,43	2.506.648,32	18,24
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas	132.661,42	255.927,00	
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	2.156.233,40	1.707.329,21	-20,82
Remanente por gastos con financiación afectada	0,00	1.245.206,63	
Remanente por recursos afectados	2.673.465,85	1.503.702,97	
Remanente para gastos generales	-517.232,45	-1.041.580,39	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro, menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-PRESENTACIÓN

El Presupuesto Municipal del año 2005 fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2005, con un importe inicial consolidado de 14.650.112,22 euros.

A éste se le han incorporado aumentos por importe de 7.338.525,84 euros, bien por Remanentes de créditos de Presupuestos cerrados para ejecutar inversiones aprobadas en ejercicios anteriores como construcción de la Casa Consistorial, Urbanización N-12, Escuela Taller Parque Municipal IV, Mobiliario para la Casa de Cultura y adquisición de vehículo para el Servicio de Obras, bien por nuevas Partidas incorporadas durante el año 2.005 como ampliación de la Casa Consistorial, garajes y urbanización de la plaza UA-1 PERI, reforma alumbrado plaza Ezkabazábal y otras, urbanización de las calles Larrainzar y Ronda de las Ventas, pavimentación de la calle Morea y Escuela Taller Parque Municipal V, dando un Presupuesto definitivo de 21.988.638,06 euros.

La ejecución del Presupuesto Consolidado ha resultado con unos Ingresos de 12.830.186,96 euros y unos gastos de 13.392.075,13 euros sobre un Presupuesto definitivo de 21.988.638,06 euros, lo que ha supuesto, respectivamente, unos porcentajes de realización del 58,35 % y 60,90 %, con un resultado inicial de déficit de 561.888,17 y un déficit ajustado de 524.506,67 euros.

Del análisis de esta ejecución, se extrae el siguiente desglose:

1.- Ingresos y Gastos Ordinarios:

- Los Ingresos ordinarios han importado la cantidad de 12.480.817,42 euros sobre un Presupuesto definitivo de 13.073.087,58 euros, lo que supone un porcentaje de realización del 95,47 %.

Los gastos ordinarios han importado la cantidad de 12.625.200,25 euros sobre un Presupuesto definitivo de 13.910.313,34 euros lo que supone un porcentaje de realización del 90,76 %.

La diferencia entre Ingresos y Gastos ordinarios realizados supone un déficit de 144.382,83 euros.

- El alto grado de ejecución presupuestaria derivado del desarrollo de las Partidas respecto a sus consignaciones en el Presupuesto, ha hecho que las desviaciones no hayan sido importantes y que en Ingresos ordinarios hayan importado la cantidad de 592.270,16 euros y 4,53 %, siendo las de mayor importe las de Impuesto por incremento del valor de los terrenos (Plusvalías) con un importe de 134.362,55 euros, Impuestos Indirectos (ICIO) con un importe de 190.804,67 euros y subvención para Escuela Taller Parque Municipal con un importe de 157.374,87 euros.

El importe ejecutado de las Partidas de Gastos ordinarios respecto a sus consignaciones presupuestarias se ha reducido en la cantidad de 1.285.113,09 euros y 9,24 %, habiendo repercutido principalmente en los gastos económicos del capítulo 1, "Personal" por el importe de 901.298,96 euros y capítulo 2, "compra de bienes corrientes y servicios" por el importe de 303.419,77 euros, siendo significativas, al igual que en Ingresos, las partidas que hacen referencia a la Escuela Taller Parque Municipal.

El ejercicio ha sido afectado por las siguientes incidencias:

De personal:

- El Personal del Ayuntamiento se codificó en el Presupuesto Municipal conforme al expediente de integración del Personal laboral en Personal funcionario realizado en base al Decreto Foral 258/2.004 de 5 de julio por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de integración del personal de régimen laboral fijo de las Entidades Locales de Navarra en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Pública de Navarra y que fue aprobado por Resolución de Alcaldía número 34/2.005, de fecha 4 de febrero, con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de enero de 2.005.

Por Resolución de Alcaldía 143/2.005, de fecha 24 de mayo, y en aplicación de la Orden Foral 66/2.005 del Consejero de Administración Local, se anuló parcialmente la anterior Resolución de Alcaldía número 34/2.005.

Este hecho produjo el efecto de que Personal que se codificó en Partidas de Personal Funcionario, posteriormente se hayan tenido que contabilizar en Partidas de Personal laboral, por lo que, aunque no ha repercutido en el importe de la bolsa de las Partidas de un mismo Programa al estar vinculadas jurídicamente, sí que ha influido en el reflejo contable de las Partidas presupuestadas, consideradas individualmente, para el Personal funcionario o laboral.

- Por Acuerdo de Pleno de fecha 2 de febrero de 2.005 se reconocen aumentos de Complemento de Puesto de Trabajo a los siguientes puestos:

- Del 4 % en el año 2.004 y otro 4% en el año 2.005 a las Trabajadoras Sociales.

- Del 2 % en el año 2.004 y otro 2% en el año 2.005 a los Niveles C, D y E.

- Del 1 % en el año 2.004 y otro 1% en el año 2.005 a los Niveles A y B que no tengan exclusividad o incompatibilidad.

- Por Resolución de Alcaldía número 141/2.005 de fecha 19 de mayo, se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía 270/2.003 de 11 de septiembre, por la que se determinaba que diversos Concejales realizaran sus funciones en régimen de dedicación parcial.

- De la previsión de vacantes de la Plantilla Orgánica y resolviendo sus correspondientes Convocatorias, se han realizado las siguientes provisiones de puestos de trabajo:

- 5 Agentes para la Policía.

- Jefe de la Unidad de Servicios Sociales y mientras dure este nombramiento la Contratación interina de una Psicóloga.

- Técnica de Prevención de la Inadaptación Social y Drogodependencias.

- 2 Trabajadoras familiares para el Servicio de Asistencia a Domicilio.

De servicios y actividades:

- Las Compañías aseguradoras rescindieron las pólizas que daban cobertura a la responsabilidad civil y a los bienes municipales de inmuebles por lo que se procedió a contratar nuevas Pólizas de Seguros.

- Se ha adjudicado el Servicio de gestión de expedientes sancionadores de las normas de tráfico

- Se ha iniciado la Escuela Taller V y la Escuela Taller de Formación de Empleo.

- No fue aprobada la adjudicación del Servicios de limpieza de las vías públicas.

- No se han realizado los servicios de protección civil y de vigilancia de vehículos.

- Se ha constituido una Empresa municipal con denominación "Sociedad urbanística municipal de Burlada".

- A consecuencia de la modificación del P.G.O.U., se ha modificado la Ponencia de Valoración de la Riqueza Urbana para las zonas de Cementerio y Ripagaina.

2.- Ingresos y Gastos de Capital:

- El Presupuesto definitivo de los Ingresos de capital ha importado la cantidad de 8.915.550,48 euros, correspondiendo a Remanente de Tesorería, por derivar de Ingresos ya ejecutados en Presupuestos anteriores, la cantidad de 1.711.453,89 euros y a Ingresos a ejecutar en el ejercicio la cantidad de 7.204.096,59 euros; Los Ingresos realizados han importado la cantidad de 349.369,54 euros, lo que supone un porcentaje de realización del 3,92 % sobre el total del Presupuesto de Ingresos y un 4,85 % sobre el importe de los Ingresos a ejecutar en el año.

- Los Gastos de capital, excluido el Capítulo 9 correspondiente a las amortizaciones de los préstamos contratados por el Ayuntamiento para financiar sus inversiones, han importado la cantidad de 766.874,88 euros sobre un Presupuesto definitivo de 8.078.324,72 euros lo que supone un porcentaje de realización del 9,49 %.

La diferencia entre Ingresos y Gastos de capital realizados supone un déficit de 417.505,34 euros.

Las inversiones incluidas en el Presupuesto Municipal han importado la cantidad de 8.042.622,90 euros y éstas han correspondido a las previstas en el Presupuesto (704.097,06) como las de reforma del Bar de las instalaciones deportivas, reforma de local para Ludoteca e instalación de recinto ferial y a las que se han incorporado al mismo bien por la aprobación de remanentes de créditos del Presupuesto anterior (3.076.366,74) como construcción de casa consistorial, Urbanización de la Unidad N-12, Revisión P.G.O.U. mobiliario Casa de Cultura y Escuela Taller Parque Municipal IV, bien por aprobaciones realizadas durante el ejercicio (4.262.159,10) como ampliación de la Casa Consistorial, garajes y urbanización de la plaza UA-1 PERI, reforma alumbrado plaza Ezkabazábal y otras, urbanización de las calles Larrainzar y Ronda de las Ventas, pavimentación de la calle Morea y Escuela Taller Parque Municipal V.

Su estado de ejecución presupuestario ha sido muy bajo porque la actividad realizada en las más importantes solamente ha alcanzado a la realización de los trámites para que las mismas se inicien.

En definitiva, en general se ha dado cumplimiento a la realización de los Programas previstos en el Presupuesto, salvo en las Partidas que corresponden a Inversiones que para que finalice su ejecución se propondrá incorporarlas al ejercicio siguiente.

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Burlada situado en la Comarca de Pamplona, cuenta con una población de 18.316.- habitantes según el padrón municipal a 1 de enero de 2005.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato Municipal de Deportes
- Patronato Municipal de Cultura y Fiestas
- Patronato Escuela de Música D. Hilarión Eslava

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos solamente han sido de carácter corriente y las siguientes:

Transferencias Corrientes	Patronato Deportes 405.200,84	Patronato Cultura 500.019,61	Patronato E. Música 182.838,22
------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en el año 2005 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal A 31.12.05
Ayuntamiento	10.299.311,27	10.940.654,46	185
Patronato de Deportes	1.814.045,00	1.331.352,36	30
Patronato de Cultura	584.995,26	82.962,28	6
Patronato de Música	693.723,60	475.217,86	29
TOTAL	13.392.075,13	12.830.186,96	250

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Además, participa en la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios, en la Asociación Navarra de Informática Municipal y en la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Asimismo está integrada en la Mancomunidad de Transporte Comarcal.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2005

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria, incorporando el criterio general de que las adquisiciones de bienes cuyo valor unitario no exceda de 300 euros se consideran gastos corrientes con una duración anual equivalente al ejercicio del Presupuesto.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Aspectos generales:

- Fecha de aprobación del presupuesto: Pleno 22 de marzo del año 2005.
- Presupuesto inicial: El importe fue de 14.650.112,22 euros, de los que, conforme a la previsión del capítulo de Gastos, corresponden al Ayuntamiento 11.542.211,49 euros, al Patronato de Deportes 1.833.086,75 euros, al Patronato de Cultura 601.668,75 euros y al Patronato Escuela de Música 673.145,23 euros.
- Modificaciones: Ha habido un incremento de 7.338.525,84 euros, de los que corresponden al Ayuntamiento 7.317.897,70 euros y al Patronato Escuela de Música 20.628,14 euros y que ha sido causado por la incorporación de los Remanentes de créditos correspondientes a Inversiones pendientes de ejecutar y derivadas de Presupuestos cerrados (3.076.366,74) y por la de Partidas del propio ejercicio (4.262.159,10).
- Presupuesto definitivo: Veintiún millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho con seis (21.988.638,06) euros.

2) Grado de ejecución:

	Importes	%
Del Presupuesto de Gastos	21.988.638,06 / 13.392.075,13	60,90
Del Presupuesto de Ingresos	21.988.638,06 / 12.830.186,96	58,35
De las obligaciones reconocidas	13.392.075,13 / 12.502.353,64	93,36
De realización de los derechos reconocidos	12.830.186,96 / 12.280.606,47	95,72
Ejercicios cerrados:		
De realización de los saldos ptes. de pago	1.208.827,82 / 1.110.606,80	91,87
De realización de los saldos ptes. de cobro	2.745.861,14 / 1.972.788,72	71,85

A pesar de resultar el ejercicio del año 2.005 con un grado de ejecución total en torno al 60%, la ejecución de los Gastos e Ingresos de carácter ordinario ha sido alta (superior al 90 %) y baja con respecto a los de carácter de capital (inferior al 5 %).

Los ejercicios cerrados son adecuados respecto a la gestión de los pagos pendientes y respecto a la gestión de los cobros, es importante que la Agencia Ejecutiva continúe trabajando en la gestión de la morosidad por vía ejecutiva que propiciará una mayor resolución de la deuda pendiente por el cobro de la misma, anulación o declaración de fallida por incobrable.

3) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería:

Gastos	Presupuesto importe	Obligaciones ejercicio	Remanente de Tesorería
Vehículo Servicio Obras	18.650,00	18.560,00	18.560,00
Patronato	16.827,14	16.827,14	16.827,14
TOTAL	35.387,14	35.387,14	35.387,14

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada.

Desviaciones del ejercicio:

Inversiones	Ingresos Pto. (Miles)	Gastos Pto. (Miles)	Coef. Finan	Ingr. Ejercicio	Gtos. Ejercicio	Dev. Ptiva.	Dev. Ntiva.
Casa Cons.-Sub	1.215	3.449	0,35	0	63.127		22.234
Id. V. Terreno	827	3.449	0,24	0	63.127		15.143
Id. D.Urb. Siglo	210	3.449	0,06	0	63.127		3.849
Id. UA-1 PERI	266	3.449	0,08	266.459	63.127	261.583	
Id. D. Urb S-4	930	3.449	0,27	0	63.127		17.023
Urbaniz N-12	1.148	1.148	1,00	0	71.794		71.794
Obras I. Deport.	32	90	0,35	0	10.945		3.845
Urb. C/Lar. Sub	77	109	0,70	0	49.079		34.355
Id. D.Urb. N-4	33	109	0,30	0	49.079		14.723
Alumb. Pza. Ezk	195	426	0,46	0	13.746		6.314
Id. D. Urb S-4	230	426	0,54	0	13.746		7.431
TOTAL						261.583	196.715

4.2. Desviaciones acumuladas:

Inversiones	Ingresos Pto. (Miles)	Gastos Pto. (Miles)	Coef. Finan	Ingr. Acumulado	Gtos. Acumulado	Dev. Ptiva.	Dev. Ntiva.
Casa Cons.-Sub	1.215	3.449	0,35	0	243.353		85.714
Id. V. Terreno	827	3.449	0,24	827.461	243.353	769.085	
Id. D.Urb. Siglo	210	3.449	0,06	0	243.353		14.839
Id. UA-1 PERI	266	3.449	0,08	266.459	243.353	247.661	
Id. D. Urb S-4	930	3.449	0,27	0	243.353		65.625
Revisión PGOU	48	150	0,32	0	72.114		23.076
Urbaniz N-12	1.148	1.148	1,00	1.076.964	848.505	228.459	
Obras I. Deport.	32	90	0,35	0	10.945		3.845
Urb. C/Lar. Sub	77	109	0,70	0	49.079		34.355
Id. D.Urb. N-4	33	109	0,30	0	49.079		14.723
Garajes UA-1	2.359	2.359	1,00	0	0		
Pav. More. -Sub	50	72	0,70	0	0		
Id. D. Urb. S4	22	72	0,30	0	0		
Alumb. Pza. Ezk	195	426	0,46	0	13.746		6.314
Id. D. Urb S-4	230	426	0,54	0	13.746		7.431
TOTAL						1.245.206	255.927

5) Recursos Afectados.

5.1. Desviaciones del ejercicio:

Recursos	Ingresos Afectados	Gastos Aplicados	Desviaciones Positivas	Desviaciones Negativas
Derechos urbanísticos				
P.792.00 Dchos. Urbanístic.	65.243,40			
P.1210.62500 Mobiliario.		12.773,80		
P.1210.62600 Eq. Informático.		27.628,28		
P.2220.62100 Transmisiones		1.601,26		
P.2220.62500 Mobiliario		3.051,99		
P.2220.62600 Eq. Informático		5.091,80		
P.3100.62500 Mobiliario		2.651,04		
P.3241.62600 Eq. Informático		8.275,81		
P.4321.60100 Bancos y mobil.		5.479,61		
P.4321.62300 Maquinaria		66.218,82		
P.4322.60100 Parques infantil.		15.458,27		
P.4323.60100 Aparcamientos		5.604,47		
P.4324.60100 Recinto ferial		70.508,20		
P.4330.60100 Adorn. Navidad		5.894,84		
P.4512.62500 Mobiliario		2.245,76		
P.4513.62200 Ludoteca obra		51.707,26		
P.4513.62500 Ludoteca mob.		159,00		
P.4522.62200 Bar I. Deportiv.		90.523,42		
P.4522.62500 Mobiliario Bar		24.086,03		
P.4525.62200 Beisbol I. Dep.		7.100,65		
TOTAL	65.243,40	406.060,31		340.816,91

5.2. Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería:

Gastos	Presupuesto importe	Obligaciones ejercicio	Remanente de Tesorería
P.4515.62500 Mobil. Casa Cultur	127.040,38	76.831,36	76.831,36
P.4516.60100/62200 E. Taller IV	106.979,29	13.841,67	13.841,67
P4517.62200 E. Taller V	300.000,00	25.267,17	25.267,17
TOTAL	534.019,67	115.940,20	115.940,20

5.2. Recursos acumulados:

Recursos	Saldo Inicial	Ingresos Afectados	Gastos Aplicados	Saldo Final
Derechos urbanísticos	1.010.513,17	0		1.010.513,17
Venta de terrenos	61.225,65	0		61.225,65
Recursos varios	547.904,35	0	115.940,20	431.964,15
TOTAL	1.619.643,17	0	115.940,20	1.503.702,97

Esta situación de Recursos que financian inversiones municipales ha sido establecida en aplicación de los criterios que definen los gastos con financiación afectada como aquellos que están financiados con Ingresos concretos afectados a la realización de los mismos y los Recursos afectados como Ingresos que por su naturaleza o alguna disposición normativa no pueden destinarse a otros fines que los que tienen establecidos.

Importe de los saldos de dudoso cobro: Seiscientos noventa mil doscientos sesenta y tres con setenta y tres euros (690.263,73) de los que corresponden al Ayuntamiento 638.047,44, al Patronato de Deportes 49.396,15 y al Patronato de Cultura 2.820,14.

El criterio aplicado para esta estimación es el establecido en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998, que considera como de dudoso cobro:

- el 50% de los deudores correspondientes al ejercicio anterior al cierre.
- El 100% de los deudores correspondientes a los ejercicios anteriores al ejercicio anterior al cierre.

6) Resultado Presupuestario:

-Resultado Presupuestario inicial: Déficit	-561.888,17
Desviaciones financiación:	
Desviaciones financiación positivas Gastos financiación afectada	-261.583,08
Desviaciones financiación negativas Gastos financiación afectada	147.637,24
Gastos financiados con Remanente de Tesorería Rec. Afectados	115.940,20
Gastos financiados con Remanente de Tesorería General	35.387,14
Resultado ajustado: Déficit	-524.506,67

Inicialmente, el resultado presupuestario lo determina la diferencia entre Ingresos reconocidos netos y Obligaciones reconocidas netas del año; a la cantidad resultante, se le aplican las desviaciones de financiación, positivas o negativas y los gastos financiados con remanente de tesorería, por considerar que éstos están financiados, no con los recursos del propio ejercicio, sino con recursos de ejercicios anteriores.

Todas las Entidades, tanto Ayuntamiento como Patronatos han cerrado el ejercicio con déficit.

7) Remanente tesorería:

Derechos pendientes de cobro	559.905,05
Obligaciones pendientes de pago	-1.615.151,16
Fondos líquidos de tesorería	2.506.648,32
Desviaciones negativas	255.927,00
Remanente de tesorería total	1.707.329,21
Financiación:	
Gastos con financiación afectada	1.245.206,63
Gastos recursos afectos	1.503.702,97
Gastos generales	-1.041.580,39

El Remanente de Tesorería corresponde a los Recursos afectados a financiación de inversiones, resultando negativo para gastos generales en el Ayuntamiento y Patronatos, a excepción del de Música, por lo que esta situación deberá regularizarse.

Por otra parte y con el fin de poder conseguir una valoración más real de la deuda pendiente de cobro correspondiente a ejercicios cerrados, se considera conveniente seguir con el criterio de actualizar la misma hasta que la antigüedad de ésta coincida con el plazo máximo de su prescripción, es decir, cuatro años.

Respecto al Remanente de Tesorería del Patronato Escuela de Música hay que señalar que su importe es consecuencia de que parte de las matrículas cobradas al inicio del curso 2005 – 2006 quedan pendientes para aplicar en el Presupuesto anual del ejercicio de 2006.

8) Otros Índices:

Índices	2002	2003	2004	2005
Grado de ejecución de Ingresos (%)	76,34	65,74	76,05	58,35
Grado de ejecución de Gastos (%)	71,34	69,05	78,20	60,90
Cumplimiento de los cobros (%)	78,18	92,95	87,06	95,72
Cumplimiento de los pagos (%)	91,74	92,16	92,58	93,36
Nivel de Endeudamiento (%)	12,64	13,71	12,62	10,40
Límite de Endeudamiento (%)	14,41	11,84	5,48	9,74
Capacidad de Endeudamiento (%)	1,77	-1,87	-7,14	-0,66
Ahorro Neto: (%)	1,77	-1,87	-7,14	-1,15
Índice de Personal (%)	47,45	53,23	51,73	56,33
Índice de Inversión (%)	22,57	10,23	13,73	5,65
Dependencia de Subvenciones (%)	51,73	52,62	59,46	47,48
Ingresos por Habitante (euros)	815,43	670,76	771,01	700,49
Gastos por Habitante (euros)	761,98	704,55	792,76	731,17
Gastos corrientes por Habitante (euros)	533,57	546,65	615,92	626,64
Presión fiscal o Ingresos tributarios por habitante (euros)	289,24	295,45	296,06	335,76
Carga financiera por habitante (euros)	75,93	85,03	80,43	73,56

9) Indicadores:

- $\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$

- $\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$

- $\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$

- $\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$

- $\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$

- $\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$

- $\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$

- $\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$

- *Índice de personal* = $\frac{\text{Personal}}{\text{Población de derecho}} \times 100$
- *Índice de inversión* = $\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Dependencia subvenciones* = $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- *Ingresos por habitante* = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos por habitante* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos corrientes por habitante* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Carga financiera por habitante* = $\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$

IV. **NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS.** (Miles euros)

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Art. Eco .	Denominación	Oblig. 2004	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
10	Altos cargos	149	161	160	160	106,79	99,09
11	Personal event. Gabinetes	87	91	87	87	99,50	95,35
12	Personal funcionario	1.901	2.931	2.298	2.298	120,94	78,44
13	Personal laboral	2.764	2.363	2.512	2.510	90,90	106,28
16	Cuotas, gastos sociales	2.498	2.899	2.487	2.395	99,54	85,79
TO T		7.399	8.445	7.544	7.450	101,95	89,33

El capítulo de personal es el más importante del Presupuesto Municipal, si bien el importe del mismo hay que reducirlo por la subvención del Gobierno de Navarra para la financiación del Montepío de parte de los funcionarios y que ha importado la cantidad de 435 mil euros.

El incremento del gasto respecto al año anterior ha correspondido principalmente a los Patronatos (120); En el Ayuntamiento prácticamente no ha habido incremento (25) porque el mayor gasto por retribuciones ha sido compensado con un menor gasto en Personal para la Escuela Taller (255), programa de formación de empleo (33) y cuota de montepío del personal funcionario (78).

La ejecución sobre el Presupuesto anual ha tenido las siguientes variaciones más importantes:

- Partida 3233.13100 del Programa Escuela Taller (268), por finalización de la Escuela Taller Parque Municipal IV.
- Partida 3140.16001 del Programa de Seguros Sociales (209), por menores cotizaciones al régimen de la Seguridad Social al reducirse la contratación de personal.
- Partida 3140.16004 del Programa de Seguros Sociales (122), por el menor importe del cargo de las cuotas del personal sujeto al Montepío del Gobierno de Navarra.
- Partida 3222.13100 del Programa de Formación de Empleo (35), por no realizarse la contratación.
- Partida 3231.13100 del Programa de Empleo Social (28), por ser la contratación inferior a la prevista.
- Partidas varias correspondientes a falta de contratación de personal previsto en Plantilla, disminuciones de jornada y permisos sin sueldo del Personal funcionario.

El personal que prestaba sus servicios al Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2005 se estructura en la siguiente Plantilla Orgánica:

PLANTILLA DE PERSONAL AL 31.12.05.

CLASIFICACION	TOTAL	A	B	C	D	E	OTRO
POR TIPO DE TRABAJADOR							
FUNCIONARIOS MONTEPIO	30	1	2	22	5		
FUNCIONARIOS SEGURIDAD SOCIAL	41	1	7	27	6		
LABORALES FIJOS	57		2	12	21	5	17
LABORALES EVENTUALES	122						122
TOTAL	250	2	11	61	32	5	139

Por Destino	TO T	Funcionario Mpio.					Funcionar. S. Soc.					Laboral fijo S. Social					Ev.	
		A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	Ot	Ev
Admistrac.	32	1		3	2			3	9				1	3	1			9
Policía	33		1	15					16	1								
B. Social	24		1				1	3	2	2			1	2	1			11
Obras y Ser	44			4	3			1		3					11	3		19
Pro. empleo	52																	52
Pto. Dptes.	30												6	6				18
Pto. Cultura	6												1	1				4
Pto. Música	29												1	1	1	17		9
TOTAL	250	1	2	22	5		1	7	27	6			2	13	21	4	17	122

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2004	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
20	Arrendamientos	36	36	36	35	98,97	98,48
21	Reparaciones, conservación	552	630	619	502	112,21	98,34
22	Material, suministros	2.264	2.646	2.356	1.980	104,06	89,05
23	Indemnizaciones por serv.	5	6	4	3	73,63	57,05
TO T		2.857	3.318	3.015	2.520	105,52	90,86

Son gastos que corresponden al funcionamiento de la Entidad (luz, teléfono, materiales, mantenimiento, etc) y al desarrollo de las actividades de los programas competencia de las Comisiones Municipales y Unidades Administrativas.

El incremento del gasto respecto del año anterior ha correspondido principalmente a mantenimiento señalización vial (77), material para la Escuela taller (23), contrataciones por la puesta en funcionamiento de los servicios de asesoramiento urbanístico (30), Oficina de la Juventud (26) Oficina de migraciones (21), servicio info-local (24) y mayor actividad en los programas de Mujer (15), Euskera (19), equipamiento procesos informáticos (17), anuncios por la gestión urbanística (13) , Servicio Asistencia a domicilio (10), compensado con menor gasto por honorarios de asesorías jurídicas y recursos (-26) y estudios urbanísticos (-25).

La ejecución sobre el Presupuesto anual ha tenido las siguientes variaciones más importantes:

- Partida 1210.21600 "Equipamiento procesos informáticos" (16), por no realizarse el proceso de instalación de la Base de datos de Personal.
- Partida 4321.21500 "Mantenimiento mobiliario urbano" (14), por menores reparaciones de los parques recreativos.
- Partida 3233.22004 "Material formación Escuela Taller IV" (16), por finalización de la Escuela Taller Parque Municipal IV.
- Partida 4440.22701 "Servicio limpieza vías públicas" (99), por no realizarse la contratación externa del servicio.
- Partida 2220.22702 "Servicio vigilancia vehículos" (54) por realizarse la contratación solamente en la temporada de verano.
- Partida 3242.22712 "Gestión actividades promoción mujer" (27), por haber comenzado la Escuela-Taller de empleo en el mes de noviembre.
- Partida 3241.22712 "Gestión oficina juventud" (16), por contratarse la ampliación de la oficina al final del año y realizarse las actividades de ciber a mediados de año.

- Partida 2220.22608 "Gestión expedientes sancionadores" (15), por haber comenzado el servicio en el último trimestre.
- Partida 3140.22004 "Acciones correctoras de prevención en el trabajo" (10), por estar contabilizadas en sus respectivos programas.
- También ha habido Partidas con aumentos sobre el Presupuesto como la Partida 4300.22602 "Anuncios gestión urbanística" (13), por el aumento de la actividad de contratación de inversiones y actuaciones urbanísticas.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2004	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
.							
31	De préstamos	238	240	200	200	83,88	83,16
34	De depósitos y fianzas	10	13	12	12	124,72	97,63
TO		248	253	212	212	85,53	83,89
T							

Son gastos que corresponden, fundamentalmente, a intereses de las cuentas de crédito contratadas por el Ayuntamiento para financiar inversiones municipales.

Respecto al gasto del año anterior ha habido una reducción del mismo por la cancelación en el año 2.004 del crédito 251.0 con Caja Navarra y respecto al Presupuesto anual ha habido una reducción por haberse mantenido los tipos de interés.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2004	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
.							
41	A Organismos Autónomos	0	12	12	6		
46	A Entidades Locales	191	244	244	210	127,72	99,98
48	A familias e I. sin fin lucro	416	490	451	291	108,42	92,03
TO		607	746	707	506	116,46	94,76
T							

Son gastos que corresponden a la aportación al transporte público comarcal y a subvenciones a Entidades y personas con el fin de colaborar al desarrollo de sus actividades.

El incremento de gasto respecto al año anterior ha correspondido principalmente al mayor gasto de aportación al consorcio de parque fluvial (48) y Patronatos municipales (51).

La ejecución sobre el Presupuesto anual ha sido equivalente a la prevista.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2004	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
.							
60	Infraestructura uso público	330	1.237	240	190	72,70	19,38
62	Funcionamiento servicios	1.580	4.359	513	463	32,49	11,78
64	De carácter inmaterial	1	87	3	3	256,24	3,56
68	Bienes patrimoniales	54	2.359	0	0		0
TO		1.965	8.042	756	656	38,49	9,40
T							

Son gastos que corresponden a inversiones municipales y que provienen de remanentes de créditos de Presupuestos cerrados (Construcción Casa Consistorial, Urbanización N-12, Escuela Taller Parque Municipal IV, Mobiliario Casa de Cultura y adquisición de vehículo para el Servicio de Obras) y del Presupuesto Municipal del ejercicio, bien previstas inicialmente como reformas del Bar de las Instalaciones Deportivas, de local para Ludoteca e instalación de recinto ferial, bien incorporadas durante el año como ampliación de la Casa Consistorial, garajes y urbanización plaza UA-1 PERI, Reforma alumbrado plaza Ezkabazábal y Escuela Taller Parque Municipal V.

El incremento de gasto respecto al año anterior se corresponde con la menor ejecución de inversiones de un año a otro.

La ejecución sobre el Presupuesto anual ha tenido como variaciones más importantes las de Construcción de Casa Consistorial (3.206), Construcción de garajes y urbanización de la plaza UA-1 PERI (2.359), reforma alumbrado plaza Ezkabazábal (412) y Escuela Taller Parque Municipal V (275).

La situación de la ejecución de las inversiones es la siguiente:

- Finalizadas: Mobiliario Casa de Cultura, Escuela Taller Parque Municipal IV, Reforma Bar de instalaciones deportivas, adquisición vehículo para Servicio de Obras.
- Con grado de ejecución medio: Urbanización de la Unidad N-12 y Revisión del P.G.O.U.
- Sin iniciar o con bajo grado de ejecución: Construcción Casa Consistorial, Garajes y urbanización plaza UA-1 PERI, reforma de alumbrado de plaza Ezkabazábal y otras, urbanización de las calles Larrainzar y Ronda de las Ventas, Pavimentación calle Morea, reforma de instalaciones deportivas (campo de béisbol) y Escuela taller Parque municipal V.

f) Capítulos 8, Activos financieros

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2004	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
83	Préstamos fuera sector pco	22	36	11	11	47,52	29,69
TO		22	36	11	11	47,52	29,69
T							

Son gastos que corresponden a préstamos entregados al personal municipal y que posteriormente se reintegran.

La ejecución respecto al año anterior y a la consignación prevista en Presupuesto va en función de las solicitudes de préstamos del Personal municipal.

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2004	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
91	Amortización de préstamos	1.203	1.148	1.148	1.148	95,40	99,95
TO		1.203	1.148	1.148	1.148	95,40	99,95
T							

Son gastos que corresponden a amortizaciones de créditos contratados con Entidades bancarias; No hay ningún préstamo contratado por el Ayuntamiento que esté en periodo de carencia.

La ejecución respecto al año anterior se ha reducido por la cancelación en el año 2.004 del crédito 251.0 con Caja Navarra y respecto al Presupuesto del año 2.005 se ha realizado conforme a la previsión de su consignación y calendario de amortizaciones.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS (Miles euros)

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2004	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
11	Sobre el capital	2.719	2.786	2.665	2.472	98,03	95,68
13	Sobre actividades económ.	332	340	286	253	86,04	84,06
TO T		3.051	3.126	2.951	2.725	96,73	94,62

Son Ingresos que corresponden en un 50% aproximadamente a Contribución territorial urbana (1.511) y en el resto a Impuesto M. de Circulación de Vehículos (787), Impuesto de Actividades Económicas (286) e Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (366).

Respecto a los ingresos del año anterior ha habido una reducción por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (145).

La ejecución sobre el Presupuesto anual se puede considerar equivalente a la prevista y la desviación es causada por la Partida del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (135), al haberse realizado menos operaciones de venta de viviendas de segunda mano.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,228	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	9	8 - 20
hasta 5 años	3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,9	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,7	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,7	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2004	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
28	Otros impuestos indirectos	158	1.038	847	782	535,10	81,62
TO T		158	1.038	847	782	535,10	81,62

Son Ingresos que corresponden al Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, siendo la ejecución tanto respecto al año anterior como al Presupuesto anual la que resulta como consecuencia de las solicitudes de obras presentadas en el Ayuntamiento.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2004	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
30	Ventas	0	1	2	2		159,36
33	Por prestación de servicios	1.666	1.841	1.850	1.792	111,09	100,50
35	Por utilización privativa	251	313	329	276	130,84	105,28
39	Otros ingresos	214	243	170	134	79,36	69,90
TO T		2.131	2.398	2.351	2.204	110,34	98,06

Estos Ingresos corresponden al Ayuntamiento (727), Patronato de Deportes (1.303), Patronato de Cultura (55) y Patronato de Música (266).

La Partida más importante corresponde al Patronato de Deportes por la prestación de servicios deportivos, principalmente por la cuota de abono a las piscinas (996).

Respecto al Ayuntamiento, son Ingresos que corresponden, principalmente, a la ocupación de vuelo de Iberdrola, Gas y Telefónica (150), derechos por ocupación suelo de industrias ambulantes (52), licencia de obras y derechos urbanísticos (129), licencias de apertura de establecimientos (44), Vados (52), Servicios funerarios (34), multas (74) y recargos (46).

El incremento de los ingresos respecto del año anterior han correspondido a los conceptos de licencias de obras (104), ocupación vía pública (37), Patronato de Deportes (50) y Patronato de Cultura (25) habiendo supuesto en éste un aumento del 80,60 % por la actividad ejercida en actividades culturales; Por el contrario, no se han generado ingresos por derechos por descalificación de viviendas.

La ejecución sobre el Presupuesto anual se puede considerar equivalente a la prevista y la desviación es causada por la Partida de derechos por descalificación de viviendas (35).

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2004	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
40	De Ayuntamientos	89	107	104	104	117,09	97,01
42	Del Estado y C. Autónoma	25	26	23	19	92,65	90,50
45	De la C. Foral de Navarra	5.810	6.136	5.945	5.904	102,32	96,88
47	De Empresas privadas	20	24	20	0	100,34	84,34
TO T		5.944	6.293	6.092	6.027	102,50	96,81

Son Ingresos que corresponden a transferencias, fundamentalmente de la Administración del Gobierno de Navarra, para la financiación de los gastos corrientes.

Estos Ingresos corresponden a Ayuntamiento (5.847), Patronato de Deportes (10), Patronato de Cultura (26) y Patronato de Música (209).

Los Ingresos que corresponden al Ayuntamiento tienen el siguiente carácter:

- General: Fondo de las haciendas locales de Navarra (4.256) y tributos del Estado (20).
- Afectado a Gastos:
 - De actividades de protección y promoción social (455).
 - De Euskera (22).
 - De Montepío de personal funcionario (435).
 - De Escuela Taller (533).
 - De O.M.I.C. (6).
 - De compensación por retribuciones a Corporativos (63).

- De otras (57), siendo la de mayor importe la de compensación del Gobierno de Navarra por bonificaciones de IAE (29).

La transferencia relativa al artículo 40 "De Ayuntamientos" es principalmente la que realiza el Ayuntamiento de Villava al Patronato de la Escuela de Música (98).

El incremento de los ingresos respecto del año anterior han correspondido a los conceptos de Transferencia general del fondo de haciendas locales (140) y actividades de promoción social sobretodo de migraciones (75).

La ejecución sobre el Presupuesto anual se puede considerar como equivalente a la prevista y la desviación ha sido causada por las Partidas de Subvenciones de Escuela Taller (157), contratación de personal para programas de formación de empleo(30), aportación montepío (43), euskera (29), compensados con mayores ingresos por actividades de promoción social (84).

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2004	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
52	Intereses de depósitos	25	15	28	25	114,35	190,07
54	Rentas de Bnes. inmuebles	178	204	211	169	118,01	103,42
TO T		203	219	239	194	117,56	109,38

Son Ingresos que corresponden a depósitos de fondos en cuentas de Bancos y al arrendamiento de viviendas municipales, apartamentos tutelados, cesión de locales al Centro de acogida de mujeres y cesión de uso de parcelas municipales a Construcciones Vidaurre, Compañía Telefónica y Caprabo S.A.

La ejecución sobre el Presupuesto anual se puede considerar equivalente a la prevista, siendo causa del incremento de los ingresos respecto al año anterior así como de la desviación respecto al Presupuesto anual los ingresos de Caprabo s.a. por la autorización para aparcamiento en parcela del polígono Mugazuri y el mayor rendimiento de los intereses de imposiciones a plazo depositados hasta su utilización en la inversión de la construcción de la Casa Consistorial.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2004	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
60	De terrenos	74	2.359	0	0	0	0
61	De otras inversiones	0	0	0	0	0	0
TO T		74	2359	0	0	0	0

Los ingresos del año anterior correspondieron a abonos del Gobierno de Navarra por expropiaciones para obras de viales y la desviación respecto al Presupuesto de este año ha sido causada por la Partida de venta de garajes de la plaza UA-1 PERI, que no se han ejecutado.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2004	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
75	De la C. Foral de Navarra	1.021	1.501	0	0	0	0
79	Derechos urbanísticos	1.301	3.308	332	332	25,50	10,03
TO		2.322	4.809	332	332	14,28	6,90
T							

Los Ingresos correspondientes a transferencias de la Administración del Gobierno de Navarra para inversiones realizadas por el Ayuntamiento, no se han ejecutado este año ya que aunque se han iniciado las obras de inversión, éstas no han generado certificaciones de ejecución de obra suficientes para poder tramitar el abono de las subvenciones.

El importe correspondiente a los derechos urbanísticos son los derivados de la liquidación del Convenio con Promociones Miravalles para desarrollo de la Unidad UA-1 del P.E.R.I.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2004	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
83	Reintegro préstamos no p.	19	36	18	18	93,84	49,48
87	Remanente de tesorería	0	1.711	0	0	0	0
TO		19	1.747	18	18	93,84	1,01
T							

Son Ingresos que corresponden a la devolución de los préstamos entregados al personal municipal.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2004	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 04/05	% Obl/Pto
91	Préstamos moneda nación.	0	0	0	0	0	0
TO		0	0	0	0	0	0
T							

No ha sido contratada ninguna operación en este ejercicio, figurando en el Ayuntamiento la siguiente relación de Deuda al 31.12.2005:

A) AYUNTAMIENTO

FECHA	PRESTAMO	FINANCIACION	IMPORTE	PLAZO/ VTO	INTERESES	%	PTE.31.12.05
26.01.93	C.N. 98.2	Rehabil.San Juan 5	198.514,30	16/09	Bonif. G.N.	3,82	72.183,99
08.08.94	C.N. 19.2	Refinan. e invers. 94	3.227.435,00	12/06	MIBOR+0,50	2,76	266.609,81
30.06.95	C.N. 10.7	Apartam.tutelados	153.286,21	23/18	Bonif. G.N.	3,06	119.355,82
02.10.96	C.N. 7.3	Inversiones 95-96	2.670.034,62	15/11	MIBOR+0,45	2,40	1.382.834,88
26.11.96	C.N. 856.5	Edificio S. E/Vinsa	1.437.019,94	20/16	Bonif. G.N.	3,06	1.052.141,01
29.12.97	C.N. 629.0	Inversiones 97	983.153,56	15/12	IRMH-0,50	2,95	611.127,40
14.03.00	BBVA 017	Inversiones 99	1.412.378,45	15/15	EBOR+0,05	2,12	967.740,77

11.01.01	BBVA 016	Inversiones 00	1.905.208,37	16,3/17	EBOR+0,15	2,20	1.428.906,32
01.02.01	BSCH 995	Inversiones 00	932.918,93	11,3/12	EBOR+0,091	2,20	633.189,34
01.02.01	BSCH 881	Inversiones 00	932.918,92	11,3/12	EBOR+0,091	2,20	632.953,41
04.07.01	GAS NAVARRA	Colegio H.Eslava	53.630,10	8/09	Convenio	6,70	28.490,85
TOTAL			13.906.498,40				7.195.533,60

B) (NO HAY EN PATRONATOS)

4.-EJECUCIÓN FUNCIONAL

La ejecución funcional que se deriva de los Programas con gasto ordinario es alta y las desviaciones que presenta son generalmente consecuencia de la ejecución de las inversiones municipales.

Los grupos de función presentan la siguiente situación:

- El Grupo de función 0 correspondiente a Deuda pública y con un importe en Presupuesto de 1.388.332,02 euros, presenta un grado de ejecución del 97,05 % y una desviación de 41 mil euros.
- El Grupo de función 1 correspondiente a Servicios de carácter general y con un importe en Presupuesto de 4.276.929,94 euros, presenta una ejecución del 23,63 % y una desviación de 3.267 mil euros correspondiendo ésta, principalmente, a la falta de ejecución de la Partida relativa a Construcción de Casa Consistorial (3.206).
- El Grupo de función 2 correspondiente a Protección civil y seguridad ciudadana y con un importe en Presupuesto de 1.232.753,62 euros, presenta un grado de ejecución del 90,42 % y una desviación de 118 mil euros correspondiendo ésta, principalmente, a la falta de ejecución de las Partidas de personal de Policía (37), servicio de vigilancia de vehículos (54) y gestión expedientes sancionadores de normas de tráfico (15).
- El Grupo de función 3 correspondiente a Seguridad, protección y promoción social y con un importe en Presupuesto de 4.409.410,15 euros, presenta un grado de ejecución del 80,59 % y una desviación de 856 mil euros correspondiendo ésta, principalmente, a la falta de ejecución de las Partidas de Seguros Sociales, Montepío y prevención riesgos (347), contratación de personal de formación de empleo (34), Escuela Taller (283), Empleo Social protegido (23) programa de prevención social (44) y programa de mujer por la actividad de Taller de empleo (29).
- El Grupo de función 4 correspondiente a Producción de bienes públicos de carácter social y con un importe en Presupuesto de 10.338.080,60 euros, presenta un grado de ejecución del 58,31 % y una desviación de 4.310 mil euros correspondiendo ésta, principalmente, a la falta de ejecución de las Partidas de las inversiones de adquisición parques infantiles (13), asfaltado de aparcamientos (120), Revisión PGOU (78), urbanización calles Larrainzar y Ronda de las Ventas (60), construcción de garajes y urbanización plaza UA-1 PERI (2.359), pavimentación calle Morea (72), Urbanización N-12 (300), renovación alumbrado plaza Ezkabazabal y otras (412), Escuelas Taller Parque municipal (368), Obras en Instalaciones Deportivas (79), reforma de asadores (30), reforma polideportivo H. Eslava (60) y a la falta de ejecución de la Partida de contratación externa del servicio de limpieza de vías públicas (99).
- El Grupo de función 6 correspondiente a Regulación económica de carácter general y con un importe en Presupuesto de 343.131,73 euros, presenta un grado de ejecución del 98,43 % y una desviación de 5 mil euros.

5.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA:

1.- EFICACIA:

La eficacia la determina el grado de consecución de los objetivos previstos en los Programas del Presupuesto.

La ejecución total de los Programas ha sido del 60,90 %, conforme al siguiente detalle:

Grupo Función	Presupuesto	Ejecución	Pto/ Ejec
0 Deuda Pública	1.388.332,02	1.347.355,74	97,05
1 Servicios Generales	4.276.929,94	1.010.483,10	23,63
2 Seguridad ciudadana	1.232.753,62	1.114.651,13	90,42
3 Protección Social	4.409.410,15	3.553.384,87	80,59
4 Bienes carácter social	10.388.080,60	6.028.459,52	58,31
6 Regulación económica	343.131,73	337.740,77	98,43
TOTAL	21.988.638,06	13.392075,13	60,90

Sin embargo, esta eficacia ha sido distinta si analizamos los Programas desde la clasificación económica de gasto ordinario y gasto de capital; En el primer caso la eficacia alcanza el 90,76 % por lo que se puede considerar muy buena, con un alto grado de consecución de objetivos y en el segundo la eficacia alcanza el 3,92 %, por causa de que no se han ejecutado las Partidas de inversiones municipales.

2.- EFICIENCIA:

La eficiencia la determina la relación de los servicios prestados al ciudadano y los recursos utilizados.

No existe ni relación ni cuantificación de los servicios que se prestan en el Ayuntamiento en función de unos recursos determinados, por lo que para valorar la eficiencia de la gestión municipal vamos a considerar, inversamente, la capacidad de generar recursos ordinarios que han tenido los gastos de carácter corriente de los Programas que dan servicios al ciudadano, dando el siguiente resumen (miles euros):

Año	Gasto Servicios	Recursos propios	Recursos ajenos	Total Ingresos
2005	11.284	6.389	6.092	12.481
2004	10.863	5.545	5.949	11.494
Incremento %	3,88	15,22	9,86	8,59

Los datos expuestos evidencian que el Gasto corriente ha servido para conseguir proporcionalmente más Ingresos ordinarios, por lo que se puede estimar que ha habido más eficiencia en el ejercicio de 2005.

3.- ECONOMIA:

La economía la determina el menor coste utilizado en la prestación de los servicios.

Para valorar la economía vamos a considerar los Programas correspondientes a los Servicios que generan el funcionamiento de la gestión municipal, por lo que se excluyen los Programas de capital y la Deuda Pública, dando el siguiente resumen por Grupos de Función (miles euros):

Grupo Función	Ejecutado 2005	Ejecutado 2004	Variación %	% s/total 2005	% s/total 2004
1 Servicios Generales	896	849	5,54	7,95	7,82
2 Seguridad ciudadana	1.105	971	13,80	9,79	8,93
3 Protección Social	3.542	3.771	-6,07	31,39	34,72
4 Bienes carácter social	2.318	1.974	17,43	20,54	18,18
Pto. Deportes	1.808	1.785	1,29	16,02	16,44
Pto. Cultura	585	568	2,99	5,18	5,22
Pto. Música	692	646	7,12	6,13	5,94
6 Regulación económica	338	299	13,04	3,00	2,75
TOTAL	11.284	10.863	3,88	100,00	100,00

Los datos expuestos dan como resultado un incremento general de los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento del 3,88 %, equivalente a un incremento deseado próximo al I.P.C y un incremento particular importante en los Programas de bienes de carácter social. Sin embargo, también se puede considerar como un buen indicador de la aplicación del principio de economía el que nos valora el coste del gasto corriente por habitante en la prestación de los servicios y éste ha pasado de 615,92 euros en el ejercicio de 2004 a 626,64 euros en el ejercicio de 2005.

6.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y sus Organismos han realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de contratos del ejercicio

Tipo de contrato	SUBASTA		CONCURSO		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			5	403.969,85	5	403.969,85
De suministros			3	90.732,22	3	90.732,22
De asistencias			9	191.629,66	9	191.629,66
De gestión			4	41.424,00	4	41.424,00
TOTAL			21	727.755,73	21	727.755,73

b) Procedimientos de adjudicación de contratos del ejercicio:

Tipo de contrato	ABIERTO		NEGOCIADO CON PUBLICIDAD		NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			5	403.969,85		
De suministros			1	41.423,53	2	49.308,69
De asistencias	1	105.962,28	1	27.492,00	7	58.175,38
De gestión			2	22.224,00	2	19.200,00
TOTAL	1	105.962,28	9	495.109,38	11	126.684,07

En el ejercicio, también se ha realizado la prorrogación de diversos contratos como vestuario de Policía, gestión de las actividades de los programas de juventud y educación, oficina para las migraciones, gestión de la morosidad del año 2004 y servicios de Patronato de Deportes; Igualmente, ha habido contrataciones que han reportado ingresos para el Ayuntamiento como la subasta para la instalación de kioscos en la vía pública, autorización de aparcamiento en la parcela B-11 y arrendamientos del bar de las piscinas y la cafetería de la Casa de Cultura.

c) Análisis de los contratos de obras plurianuales que han finalizado en el ejercicio (miles euros)

Contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución			
	Importe	Importe	Importe	Lic/Adj	Adj/Eje	Lic/Eje

Solamente ha finalizado la obra de Escuela Taller Parque Municipal IV, pero ésta no estaba sujeta a contratación sino que se realizaba por administración a través del personal de la Escuela Taller.

El Ayuntamiento no realiza la mayoría de los expedientes de contratación para las compras y servicios de carácter periódico, ni se ajusta a los procesos de control organizados a través de los vales de compra.

7.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

II. Notas al balance

La liquidación presupuestaria ha quedado reflejada en las cuentas patrimoniales de la manera siguiente:

GASTOS:

Las obligaciones reconocidas han importado la cantidad de 13.392.075,13 euros, siendo su integración patrimonial la siguiente:

- A Cuentas del grupo 6, los capítulos económicos 1, 2, 3 y 4, correspondientes a Personal, Compra de bienes y servicios e Intereses, por un importe de 11.483.548,73 euros.
- A Cuentas del grupo 2, el capítulo económico 6, correspondiente a Inversiones, por un importe de 750.275,87 euros.
- A Cuentas del grupo 5, el capítulo económico 8, correspondiente a Activos financieros, por un importe de 10.599,01 euros.
- A Cuentas del grupo 17, el capítulo económico 9, correspondiente a Amortizaciones, por un importe de 1.147.651,52 euros.

INGRESOS:

Los derechos reconocidos han importado la cantidad de 12.830.186,96 euros, siendo su integración patrimonial la siguiente:

- A Cuentas del grupo 7, los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5, correspondientes a Impuestos directos e indirectos, Tasas, Transferencias corrientes e Ingresos patrimoniales, por un importe de 12.480.817,42 euros y del capítulo 7 por un importe de 331.702,85,- euros por los derechos urbanísticos derivados del Convenio para desarrollo de la Unidad urbanística UA-1 del P.E.R.I., que dan un importe total de 12.812.520,27 euros.
- A Cuentas del grupo 5, el capítulo 8, correspondiente a Activos financieros, por un importe de 17.666,69 euros.

CUENTA DE RESULTADOS:

La Cuenta de Resultados del ejercicio da un beneficio de 1.205.214,44 euros, que se obtiene de la siguiente liquidación:

- Beneficio de 1.328.971,54 euros por la diferencia que resulta de las Cuentas del Grupo 7 (12.812.520,27) y las Cuentas del Grupo 6 (11.483.548,73).
- Pérdida de 123.757,10 euros como consecuencia de la variación correspondiente a las modificaciones de derechos y obligaciones pendientes de Presupuestos cerrados.

OTRAS OPERACIONES:

Se contabiliza en la cuenta de "Patrimonio adscrito" la cantidad de 1.800.000,- euros para dar cumplimiento a los Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento adoptados en sesiones de fechas 7 de septiembre y 30 de noviembre de 2.005 por los que se constituye la Sociedad Pública Municipal denominada "Sociedad Urbanística Municipal de Burlada S.L." y se desembolsa el capital social por 1.800.000,- euros mediante la aportación de la parcela 1.353 del polígono 2 del Catastro municipal.

PATRONATOS MUNICIPALES:

Los Patronatos Municipales por su carácter de administradores de los bienes que les han sido afectados, generalmente no generan más que gastos de conservación y mantenimiento quedando representadas sus operaciones en las Cuentas de los grupos 7 y 6 y consecuentemente en la Cuenta de Resultados.

El Balance de Situación refleja las operaciones derivadas del Presupuesto Municipal del ejercicio del año 2005.

8.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencia

El Ayuntamiento debe rehacer la Reparcelación de la Unidad urbanística N-12 del P.G.O.U. y volver a establecer las cuotas e indemnizaciones que les corresponden a los propietarios, en cumplimiento de Resoluciones judiciales planteadas por éstos.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones por I.R.P.F, Seguridad Social y demás Impuestos.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

En virtud de Convenio de fecha 26 de julio de 2.005 y Complemento al mismo, Promociones Miravalles S.L. cedió al Ayuntamiento dos casas ubicadas entre el límite de la Unidad UA-1 del Casco Antiguo de Burlada y la calle San Juan Bautista y éste se ha comprometido a compensarle con la adjudicación, dentro del término municipal y en el plazo límite de tres años, de Unidades de Aprovechamiento Urbanístico equivalentes a la valoración de la superficie del solar objeto de la cesión o con el valor en dinero efectivo; El cálculo de la valoración se estima en 82.274,67 euros.

IV. Urbanismo

Durante el ejercicio de 2005, se han realizado las siguientes actuaciones en materia de urbanismo:

- Aprobación de la "Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial" (EMOT).
- Convenio con Gobierno de Navarra para la elaboración de la Revisión del Plan Municipal.
- Constitución de la Empresa municipal con denominación "Sociedad urbanística municipal de Burlada".
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad UA-1 de la Revisión del P.E.R.I.
- Aprobación definitiva del Convenio urbanístico para el desarrollo de la Unidad UA-1 de la Revisión del P.E.R.I.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad Urbanística "S-4".

- Alteración calificación jurídica y desafectación de terrenos de parcela UA-1 del Revisión del PERI para garajes y de parcela de la calle Larrainzar.
- Convenio para el desarrollo de las obras de ejecución de rotonda entre las calles Mayor, San Francisco, Larrainzar y Ronda de las Ventas.

VI. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Para cumplimiento de Convenio con el Personal Municipal en tema relativo a indemnización por invalidez, se ha aprobado para un empleado municipal un plan de pago que regirá durante el año 2.006.

VI. Informe final

Realizado el análisis y examen de la documentación que compone el expediente de Cuentas de liquidación del Presupuesto del año 2005, tengo a bien informar que el mismo refleja la actividad presupuestaria y patrimonial realizada en el ejercicio.

Burlada, 31 de mayo de 2006

EL INTERVENTOR

9.- ANEXOS

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2005

I. ANEXO – AYUNTAMIENTO DE BURLADA

AYUNTAMIENTO DE BURLADA

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)**

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	6.716.061,67	16.592,32	6.732.653,99	5.840.529,85	5.761.797,89	78.731,96	86,75	51,29
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	2.127.183,87	28.907,68	2.156.091,55	1.856.311,63	1.563.673,26	292.638,37	86,10	16,30
Gastos financieros	3	241.146,01		241.146,01	200.477,20	200.473,71	3,49	83,14	1,76
Transferencias	4	1.641.992,60	-18.000,00	1.623.992,60	1.589.647,43	1.433.103,22	156.544,21	97,89	13,96
Inversiones reales	6	730.200,00	7.290.397,70	8.020.597,70	742.153,30	646.253,72	95.899,58	9,25	6,52
Transferencias de capital	7			0,00			0,00		0,00
Activos financieros	8	25.500,00		25.500,00	10.599,01	10.500,00	99,01	41,56	0,09
Pasivos financieros	9	1.148.186,01		1.148.186,01	1.147.651,52	1.147.092,87	558,65	99,95	10,08
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		12.630.270,16	7.317.897,70	19.948.167,86	11.387.369,94	10.762.894,67	624.475,27	57,08	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0	1.388.332,02		1.388.332,02	1.347.355,74	1.346.797,09	558,65	97,05	11,83
Servicios de carácter general	1	1.052.658,93	3.224.271,01	4.276.929,94	1.010.483,10	956.937,60	53.545,50	23,63	8,87
Protección civil y Seguridad ciudadana	2	1.292.753,62	-60.000,00	1.232.753,62	1.114.651,13	1.051.356,30	63.294,83	90,42	9,79
Seguridad, protección y promoción social	3	4.288.410,15	121.000,00	4.409.410,15	3.553.384,87	3.349.271,42	204.113,45	80,59	31,20
Producción bienes públicos cter. Social	4	4.264.983,71	4.032.626,69	8.297.610,40	4.023.754,33	3.731.779,43	291.974,90	48,49	35,34
Producción bienes públicos cter. Económico.	5			0,00			0,00	0,00	0,00
Regulación económica de cter. General	6	343.131,73		343.131,73	337.740,77	326.752,83	10.987,94	98,43	2,97
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		12.630.270,16	7.317.897,70	19.948.167,86	11.387.369,94	10.762.894,67	624.475,27	57,08	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1	3.125.686,23		3.125.686,23	2.951.220,59	2.724.862,59	226.358,00	94,42	26,97
Impuestos Indirectos	2	1.037.845,29		1.037.845,29	847.040,62	781.874,69	65.165,93	81,62	7,74
Tasas y otros Ingresos	3	699.818,80		699.818,80	727.047,20	606.420,90	120.626,30	103,89	6,65
Transferencias corrientes	4	6.009.306,24		6.009.306,24	5.847.485,02	5.806.954,84	40.530,18	97,31	53,45
Ingresos Patrimoniales	5	186.989,78		186.989,78	218.491,49	173.025,01	45.466,48	116,85	2,00
Enajenación de inversiones	6		2.359.236,96	2.359.236,96			0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	7	1.545.123,82	3.264.033,99	4.809.157,81	331.702,85	331.702,85	0,00	6,90	3,03
Activos Financieros	8	25.500,00	1.694.626,75	1.720.126,75	17.666,69	17.666,69	0,00	1,03	0,16
Pasivos Financieros	9			0,00			0,00		0,00
TOTAL INGRESOS		12.630.270,16	7.317.897,70	19.948.167,86	10.940.654,46	10.442.507,57	498.146,89	54,85	100,00

AYUNTAMIENTO DE BURLADA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO			PASIVO				
	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre		Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A	INMOVILIZADO	43.324.184,19	42.266.337,49	A	FONDOS PROPIOS	37.784.762,70	37.297.027,33
1	Inmovilizado material	28.788.195,88	27.490.540,86	1	Patrimonio y Reservas	27.612.784,71	27.539.886,39
2	Inmovilizado inmaterial	115.767,93	115.767,93	2	Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	1.727.101,61	1.312.264,56
3	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	14.414.815,32	14.654.623,64	3	Subvenciones de capital	8.444.876,38	8.444.876,38
4	Bienes comunales			B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5	Inmovilizado financiero	5.405,06	5.405,06	4	Provisiones		
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	8.343.185,19	7.195.533,60
6	Gastos a cancelar			4	Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	8.343.185,19	7.195.533,60
C	CIRCULANTE	4.465.709,32	3.497.717,78	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.661.945,62	1.271.494,34
7	Existencias			5	Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	1.661.945,62	1.271.494,34
8	Deudores	2.626.855,59	1.299.331,42	6	Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación		
9	Cuentas financieras	1.838.853,73	2.198.386,36				
10	Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación						
11	Resultado pendiente de aplicación						
12	Rtdo económico ejercicio (Pérdida)						
	TOTAL ACTIVO	47.789.893,51	45.764.055,27		TOTAL PASIVO	47.789.893,51	45.764.055,27

AYUNTAMIENTO DE BURLADA

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2005

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	12.092.927,94	10.940.654,46
Obligaciones reconocidas netas	12.295.248,43	11.387.369,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-202.320,49	-446.715,48
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.	-82.345,83	-261.583,08
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.	-1.010.513,17	
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.	5.027,49	147.637,24
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería R.A.	429.859,90	115.940,20
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería Gral.		18.560,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-860.292,10	-426.161,12

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	1.877.868,98	661.283,98	-64,79
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.697.356,86	498.047,88	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	826.350,39	712.521,46	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	103.148,34	88.762,08	
(-) Derechos de difícil recaudación	-748.986,61	-638.047,44	
(-) Ingresos pendientes de aplicación			
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	1.661.945,62	1.271.494,34	-23,49
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	877.640,04	624.376,26	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	63.148,52	94.128,32	
(+) Gastos pendientes de aplicación			
(+) Gastos Extrapresupuestarios	721.157,06	552.989,76	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	1.826.207,69	2.192.808,00	20,07
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas	132.661,42	255.927,00	
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	2.174.792,47	1.838.524,64	-15,46
Remanente por gastos con financiación afectada	0,00	1.245.206,63	
Remanente por recursos afectados	2.673.465,85	1.503.702,97	
Remanente para gastos generales	-498.673,38	-910.384,96	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2005.

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2005

II. ANEXO –PATRONATO DE DEPORTES

PATRONATO DE DEPORTES
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	883.454,94	-2.200,00	881.254,94	881.095,71	881.095,71	0,00	99,98	48,57
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	804.844,84	-9.600,00	795.244,84	792.484,11	624.654,17	167.829,94	99,65	43,69
Gastos financieros	3	5.000,00	6.800,00	11.800,00	11.724,23	11.724,23	0,00	99,36	0,65
Transferencias	4	120.585,15	5.000,00	125.585,15	122.443,58	64.610,46	57.833,12	97,50	6,75
Inversiones reales	6	9.000,00		9.000,00	6.297,37	6.297,37	0,00	69,97	0,35
Transferencias de capital	7						0,00		
Activos financieros	8	10.201,82		10.201,82			0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	9						0,00		
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		1.833.086,75	0,00	1.833.086,75	1.814.045,00	1.588.381,94	225.663,06	98,96	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0								0,00
Servicios de carácter general	1								0,00
Protección civil y Seguridad ciudadana	2								0,00
Seguridad, protección y promoción social	3								0,00
Producción bienes públicos cter. Social	4	1.833.086,75	0,00	1.833.086,75	1.814.045,00	1.588.381,94	225.663,06	98,96	100,00
Producción bienes públicos cter. Económico.	5								0,00
Regulación económica de cter. General	6								0,00
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		1.833.086,75	0,00	1.833.086,75	1.814.045,00	1.588.381,94	225.663,06	98,96	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1								
Impuestos Indirectos	2								
Tasas y otros Ingresos	3	1.384.101,52		1.384.101,52	1.302.818,98	1.276.385,82	26.433,16	94,13	75,02
Transferencias corrientes	4	416.015,84		416.015,84	415.101,78	361.514,09	53.587,69	99,78	23,90
Ingresos Patrimoniales	5	22.767,57		22.767,57	18.632,44	18.632,44	0,00	81,84	1,07
Enajenación de inversiones	6								
Transferencias de capital	7								
Activos Financieros	8	10.201,82		10.201,82				0,00	0,00
Pasivos Financieros	9								
TOTAL INGRESOS		1.833.086,75	0,00	1.833.086,75	1.736.553,20	1.656.532,35	80.020,85	94,73	100,00

PATRONATO DE DEPORTES

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO				PASIVO			
	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre		Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A	INMOVILIZADO	847.420,08	853.717,45	A	FONDOS PROPIOS	1.002.164,18	872.683,82
1	Inmovilizado material	847.420,08	853.717,45	1	Patrimonio y Reservas	953.045,60	823.565,24
2	Inmovilizado inmaterial			2	Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	0,00	
3	Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3	Subvenciones de capital	49.118,58	49.118,58
4	Bienes comunales			B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5	Inmovilizado financiero			4	Provisiones		
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
6	Gastos a cancelar			4	Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos		
C	CIRCULANTE	321.460,17	277.737,14	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	166.716,07	258.770,77
7	Existencias			5	Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	166.716,07	258.770,77
8	Deudores	155.222,49	136.613,54	6	Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación		
9	Cuentas financieras	36.757,33	69.929,17				
10	Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación						
11	Resultado pendiente de aplicación						
12	Rtdo económico del ejercicio (Pérdida)	129.480,35	71.194,43				
	TOTAL ACTIVO	1.168.880,25	1.131.454,59		TOTAL PASIVO	1.168.880,25	1.131.454,59

PATRONATO DE DEPORTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2005

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	1.665.127,09	1.736.553,20
Obligaciones reconocidas netas	1.824.510,03	1.814.045,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-159.382,94	-77.491,80
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.		
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.		
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería R.A.		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería Gral.	83.633,84	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-75.749,10	-77.491,80

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	120.759,23	87.217,39	-27,78
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	110.176,61	80.020,85	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	44.003,88	54.910,69	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	1.042,00	1.682,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-34.463,26	-49.396,15	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0,00		
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	166.716,07	258.770,77	55,22
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	146.390,54	225.663,06	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	27,84	27,84	
(-) Pto. Gastos: Pendientes de aplicación			
(+) Gastos Extrapresupuestarios	20.297,69	33.079,87	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	36.757,33	69.929,17	90,25
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas			
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	-9.199,51	-101.624,21	1.004,67
Remanente por gastos con financiación afectada			
Remanente por recursos afectados			
Remanente para gastos generales	-9.199,51	-101.624,21	1.004,67

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2005

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2005

III. ANEXO –PATRONATO DE CULTURA

**PATRONATO DE CULTURA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	185.658,11	-2.378,30	183.279,81	174.264,22	172.133,83	2.130,39	95,08	29,79
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	321.705,53	1.026,35	322.731,88	321.902,53	289.062,88	32.839,65	99,74	55,03
Gastos financieros	3								
Transferencias	4	83.105,11	1.351,95	84.457,06	82.828,51	51.249,68	31.578,83	98,07	14,16
Inversiones reales	6	11.200,00		11.200,00	6.000,00	3.000,00	3.000,00	53,57	1,03
Transferencias de capital	7								
Activos financieros	8								
Pasivos financieros	9								
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		601.668,75	0,00	601.668,75	584.995,26	515.446,39	69.548,87	97,23	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0								
Servicios de carácter general	1								
Protección civil y Seguridad ciudadana	2								
Seguridad, protección y promoción social	3								
Producción bienes públicos cter. Social	4	601.668,75		601.668,75	584.995,26	515.446,39	69.270,47	97,23	100,00
Producción bienes públicos cter. Económico.	5								
Regulación económica de cter. General	6								
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		601.668,75	0,00	601.668,75	584.995,26	515.446,39	69.270,47	97,23	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1								
Impuestos Indirectos	2								
Tasas y otros Ingresos	3	57.923,38		57.923,38	55.245,79	54.569,87	675,92	95,38	9,48
Transferencias corrientes	4	534.692,83		534.692,83	525.532,61	509.776,11	15.756,50	98,29	90,15
Ingresos Patrimoniales	5	9.052,54		9.052,54	2.203,49	2.103,49	100,00	24,34	0,38
Enajenación de inversiones	6								
Transferencias de capital	7								
Activos Financieros	8			0,00					
Pasivos Financieros	9								
TOTAL INGRESOS		601.668,75	0,00	601.668,75	582.981,89	566.449,47	16.532,42	96,89	100,00

PATRONATO DE CULTURA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO				PASIVO			
	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre		Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A	INMOVILIZADO	48.887,27	48.887,27	A	FONDOS PROPIOS	67.994,40	58.563,23
1	Inmovilizado material	48.887,27	48.887,27	1	Patrimonio y Reservas	58.563,23	58.563,23
2	Inmovilizado inmaterial			2	Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	9.431,17	
3	Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3	Subvenciones de capital		
4	Bienes comunales			B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5	Inmovilizado financiero			4	Provisiones		
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
6	Gastos a cancelar			4	Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos		
C	CIRCULANTE	127.028,65	108.179,01	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	107.921,52	98.503,05
7	Existencias			5	Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	107.921,52	98.503,05
8	Deudores	26.519,52	23.462,33	6	Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación		
9	Cuentas financieras	56.664,29	48.289,64				
10	Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación						
11	Resultado pendiente de aplicación		34.413,67				
12	Rtdo económico del ejercicio (Pérdida)	43.844,84	2.013,37				
	TOTAL ACTIVO	175.915,92	157.066,28		TOTAL PASIVO	175.915,92	157.066,28

PATRONATO DE CULTURA

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2005

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	523.742,62	582.981,89
Obligaciones reconocidas netas	567.587,46	584.995,26
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-43.844,84	-2.013,37
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.		
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.		
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería R.A.		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería Gral.	19.107,13	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-24.737,71	-2.013,37

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	26.519,52	20.642,19	-22,16
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	26.519,52	16.532,42	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados		5.640,27	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios		1.289,64	
(-) Derechos de difícil recaudación		-2.820,14	
(-) Ingresos pendientes de aplicación			
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	79.502,14	98.503,05	23,90
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	95.620,52	69.548,87	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	1.347,72	4.064,86	
(-) Pto. Gastos: Pendientes de aplicación	-22.834,59		
(+) Gastos Extrapresupuestarios	5.368,49	24.889,32	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	28.244,91	48.289,64	70,97
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas			
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	-24.737,71	-29.571,22	19,54
Remanente por gastos con financiación afectada			
Remanente por recursos afectados			
Remanente para gastos generales	-24.737,71	-29.571,22	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2005

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2005

IV. ANEXO –PATRONATO DE MUSICA PATRONATO ESCUELA DE MUSICA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	597.903,12	49.777,09	647.680,21	647.680,21	634.661,82	13.018,39	100,00	93,36
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	51.764,79	-7.856,83	43.907,96	43.858,19	43.079,80	778,39	99,89	6,32
Gastos financieros	3						0,00		
Transferencias	4	360,00		360,00	360,00	360,00	0,00	100,00	0,05
Inversiones reales	6	23.117,32	-21.292,12	1.825,20	1.825,20	0,00	1.825,20	100,00	0,26
Transferencias de capital	7						0,00		
Activos financieros	8						0,00		
Pasivos financieros	9						0,00		
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		673.145,23	20.628,14	693.773,37	693.723,60	678.101,62	15.621,98	99,99	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0								
Servicios de carácter general	1								
Protección civil y Seguridad ciudadana	2								
Seguridad, protección y promoción social	3								
Producción bienes públicos cter. Social	4	673.145,23	20.628,14	693.773,37	693.723,60	678.101,62	15.621,98	99,99	100,00
Producción bienes públicos cter. Económico.	5								
Regulación económica de cter. General	6								
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		673.145,23	20.628,14	693.773,37	693.723,60	678.101,62	15.621,98	99,99	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1								
Impuestos Indirectos	2								
Tasas y otros Ingresos	3	252.416,55	3.801,00	256.217,55	266.449,72	266.449,72	0,00	103,99	40,49
Transferencias corrientes	4	420.728,68		420.728,68	391.606,36	391.138,34	468,02	93,08	59,51
Ingresos Patrimoniales	5								
Enajenación de inversiones	6								
Transferencias de capital	7								
Activos Financieros	8	0,00	16.827,14	16.827,14					
Pasivos Financieros	9								
TOTAL INGRESOS		673.145,23	20.628,14	693.773,37	658.056,08	657.588,06	468,02	94,85	100,00

PATRONATO ESCUELA DE MUSICA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO				PASIVO			
	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre		Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A	INMOVILIZADO	220.699,77	222.524,97	A	FONDOS PROPIOS	256.245,41	256.245,41
1	Inmovilizado material	213.901,12	215.726,32	1	Patrimonio y Reservas	233.226,00	256.245,41
2	Inmovilizado inmaterial	6.798,65	6.798,65	2	Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	23.019,41	
3	Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3	Subvenciones de capital		
4	Bienes comunales			B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5	Inmovilizado financiero			4	Provisiones		
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
6	Gastos a cancelar			4	Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos		
C	CIRCULANTE	272.705,91	229.809,97	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	237.160,27	196.089,53
7	Existencias			5	Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	40.209,25	31.970,69
8	Deudores	43.872,41	468,02	6	Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	196.951,02	164.118,84
9	Cuentas financieras	228.833,50	195.621,51				
10	Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación						
11	Resultado pendiente de aplicación						
12	Rtdo económico del ejercicio (Pérdida)		33.720,44				
	TOTAL ACTIVO	493.405,68	452.334,94		TOTAL PASIVO	493.405,68	452.334,94

PATRONATO ESCUELA DE MUSICA

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2005

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	669.173,43	658.056,08
Obligaciones reconocidas netas	655.836,85	693.723,60
RESULTADO PRESUPUESTARIO	13.336,58	-35.667,52
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.		
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.		
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería R.A.		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería Gral.		16.827,14
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	13.336,58	-18.840,38

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	-153.078,61	-163.650,82	6,91
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	41.453,89	468,02	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados			
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	2.418,52		
(-) Derechos de difícil recaudación			
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-196.951,02	-164.118,84	
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	40.209,24	31.970,69	-20,49
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	24.652,64	15.621,98	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados		0,01	
(-) Pto. Gastos: Pendientes de aplicación			
(+) Gastos Extrapresupuestarios	15.556,60	16.348,70	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	228.833,50	195.621,51	-14,51
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas			
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	35.545,65	0,00	-100,00
Remanente por gastos con financiación afectada			
Remanente por recursos afectados			
Remanente para gastos generales	35.545,65	0,00	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2005